

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°024/2023

Sesión Ordinaria

Folio N°64

En Migue, el 08 de noviembre de 2023, siendo la hora 20:03, en el local sede del Gobierno Municipal sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de Concejales titulares Sr. José Luis González y Sra. Gladys Lamancha; Concejales suplentes Sra. María Martínez y Sra. Nélida Duque.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Rendición de gastos del Fondo Permanente octubre 2023.
- 3.- Renovar (reponer) el Fondo Permanente para el mes de noviembre 2023.
- 4.- Resolución de transposiciones para el mes de noviembre 2023.
- 5.- Licencia reglamentaria del Sr. Alcalde.
- 6.- Cabildos Municipales 2023.
- 7.- Inversiones del POA 2023 y extrapresupuestales.
- 8.- Tema asistencia médica ASSE-SAME.
- 9.- Actividades culturales, sociales y educativas.
- 10.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

RESUELVE:

(Votación 3/3 – Afirmativa) Incluir el punto 11.- Plenario de Municipios de Uruguay.

1.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba el Acta N°023/2023.**

2.- (Votación 3/3 - Afirmativa) **Se aprueba la rendición** de gastos del Fondo Permanente correspondiente al mes de octubre del año 2023 por un importe de \$88.974 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro).

3.- (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba renovar (reponer)** el Fondo Permanente por un importe de \$88.974 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro) para el mes de noviembre del año 2023.

4.- (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** resolución de transposición de rubros correspondiente para dar cumplimiento a los gastos del año 2023.

5.- (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre licencia reglamentaria del Sr. Alcalde; se aprueba** la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde Nahuel Jorge, durante veinte días, comprendidos entre el 08 de enero de 2024 y el 02 de febrero de 2024 inclusive, convocando al suplente correspondiente.

6.- (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** realizar Cabildo Municipal el día lunes 4 de diciembre de 2023 a las 19:00 horas en localidad de Migue y **se aprueba** realizar Audiencia Pública el día jueves 21 de diciembre de 2023 a las 19:00 horas en localidad de Migue.

7.- Inversiones del POA 2023 y extrapresupuestales.

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) Presupuesto 3 carteles de distancia-ciclistas; **se aprueba** el gasto por un monto de \$ 8.784 (pesos uruguayos ocho mil setecientos ochenta y cuatro) a BORDONIX S.A. Señalización y Seguridad Vial (R.U.T. 211459050018).

b) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** presupuesto por un monto de \$6.100 (pesos uruguayos seis mil cien) a la empresa RIADEN S.A. (R.U.T. 212983680015) por concepto traslado para reparación de tractor marca Dong Feng matricula AIC 2067.

c) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Se aprueba** presupuesto por un monto de \$32.403 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos tres) a la empresa RIADEN S.A (R.U.T. 212983680015) por concepto arreglos del tractor marca Dong Feng matrícula AIC 2067.

**8.- Tema asistencia médica ASSE-SAME;** se realizó reunión el día 17/10/2023 a las 18:30 horas en la sala de reuniones del Municipio donde concurrió el Dr. José Antonio Rodríguez Director del SAME 105.

Alcalde Sr. Nahuel Jorge: informa que luego de estar en contacto el día 7/11/2023 con el Dr. José Antonio Rodríguez por la posibilidad de tener un protocolo de actuación de SAME 105 específico para la base de Migueles. La respuesta que se obtuvo es que hasta que concluya investigación administrativa se desaconseja desde el área jurídica celebrar un protocolo.

Concejal titular Sr. José Luis González: se agradece que se haya podido realizar la reunión del 17/10/2023, pese a que se estuvo solicitando desde hace tiempo la reunión y nunca se obtuvo ningún tipo de respuesta. Si el Municipio acompaña poder elevar una nota planteando la disconformidad de no haberla podido tener en tiempo y forma y que se pueda lo más pronto posible contar con un protocolo de actuación antes que vuelva a pasar algo otra vez. Así como también las fallas de fin de semanas cuando pacientes requieren atención de los servicios de asistencia. Se trata de sacar lo mejor entre todo con mejores resultados.

(Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** convocar a la Dirección de SAME 105 a concurrir a una sesión del Concejo una vez concluida la investigación administrativa.

(Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** convocar a la Dirección de ASSE para charlar sobre tema de atención médica en policlínica Migueles.

(Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** trabajar en elaborar una nota próximamente por tema ASSE-SAME 105.

#### **9.- Actividades culturales, sociales y educativas:**

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueba** realizar a comisión del festival anual Migueles es Migueles la colaboración por monto de \$50.010 (pesos uruguayos cincuenta mil diez) para gastos del festival.

b) (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueban** realizar actividad de fiesta de fin de año 2023 en el mes de diciembre 2023 y gastos por monto de \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) por re-coordinación de artista Catherine Vergnes que por razones climáticas no pudo actuar en el festival Migueles es Migueles.

c) (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueban** realización de actividad Migueles se mueve por la Teleton del 5/11/23 en la Plaza Pública; pintada de letras; jornada de peajes solidarios el 11/11/2023 y colaboración a grupo Migueles Emprende por artistas del día 5/11/23 por monto de \$5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos).

d) (Votación 3/3 – Afirmativa) **se aprueban** gastos por un monto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa NECAR Minas razón social Emilio Jose Caceres Tellechea (R.U.T.090220570014) por concepto de amplificación para el 16° encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y del Caribe a realizarse en el Cine Teatro Artigas de Migueles el día 17/11/2023 y cubrir desayunos y meriendas para los artistas por monto de \$4.800 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos) del local "Lo de Julia".

#### **10.- Asuntos entrados:**

a) (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre** nota grupo Patitas y Bigotes; **se aprueba** el gasto por un monto de \$ 8.157 (pesos uruguayos ocho mil ciento cincuenta y siete) a la empresa Mario QUINTERO (R.U.T. 214515100016) por concepto castraciones y antibióticos para mascotas del proyecto bienestar animal del POA 2023 y **se aprueba** el gasto por un monto de \$ 2.091 (pesos uruguayos dos mil noventa y uno) a la empresa Mario QUINTERO (R.U.T. 214515100016) por concepto castraciones y antibióticos para mascotas del proyecto



promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones.

**b)** (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre** nota grupo bachillerato libre asistido de Los Arenales solicitando apoyo económico para celebrar en diciembre la culminación del mismo; **se aprueba** voluntad de realizar colaboración previa coordinación del monto estimado y realizar plaquitas para entregarles.

**c)** (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre** nota del Concejal suplente referida a proyecto “Brillo Comunitario” cuyo objeto es la decoración navideña en la plaza de Migue; **se aprueba** el proyecto de realizar decoración navideña en la Plaza Pública de Migue, que el mismo pueda ir retroalimentándose año a año y convocar a las instituciones a ser parte.

**d)** (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre** nota grupo Coro “Puertas Abiertas” solicitando apoyo económico para ir al cierre de talleres; **se aprueba** apoyo económico de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para cubrir gastos de traslado al cierre de talleres de formación cultural.

**e)** (Votación 3/3 – Afirmativa) **Sobre** propuesta de Oliver Gualco “El Canal de la Región” por espacio de difusión para temas del Municipio de Migue en el 22a Festival del Reencuentro de Montes; **se aprueba** el gasto por un monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al “El Canal de la Región” (R.U.T. 020274620019) de Oliver Gualco Camejo para difusiones de contenidos referentes al Municipio de Migue.

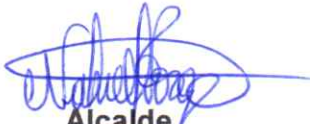
**11.- Plenario de Municipios de Uruguay; se aprueba designar** a la Concejala suplente María Martínez a asistir a la XII sesión del plenario de Municipios de Uruguay el 10/11/2023 en Montevideo en el horario de 9 a 14.

Siendo la hora 21:10 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migue el día 22 de noviembre del año 2023 en los folios N°64; N°65 y N°66.

  
Concejal  
12000 C. S. S. S.

Concejal

  
Alcalde  
NAHUEL JORGE  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MIGUES

  
Concejal  
JOSE LUIS GONZALEZ

  
Concejal  
Gloria E. L. L. L.